

Montevideo, 17 de octubre de 2017
Circular N° 02/17

**LICITACIÓN ABREVIADA N° J7A67740
PLAZA**

Objeto: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO EN TRANSPORTE BLINDADO DE DINERO Y VALORES DESDE LOS LOCALES COMERCIALES DE ANTEL DEL INTERIOR DEL PAIS, HASTA EL DEPOSITO EN ENTIDADES FINANCIERAS QUE SE DEFINAN.**

Apertura: 1er Llamado: **18 de Octubre de 2017 - Hora: 12:00**
2do. Llamado: **25 de Octubre de 2017 - Hora: 13:00**

ACLARACIÓN SEGUNDA

Ante consultas efectuadas por potenciales oferentes, esta Administración ha resuelto, **emitir** la siguiente aclaración:

Pregunta: Consultamos cuál será el plazo de pago de las facturas por parte de Antel, luego de realizado el servicio, y cumpliéndose por parte del proveedor con el envío de la información en tiempo y forma. Se consulta cuál será el plazo de Antel para la devolución de la información para la conciliación y posterior facturación.

Proponemos para la mayor agilidad en el proceso, que el proveedor pueda facturar inmediatamente a terminado el período de facturación del mes y las conciliaciones se hagan posteriormente, ajustando las diferencias en la factura del mes siguiente.

Respuesta: El plazo estimado de pago está en el entorno de los 60 días corridos a partir de la fecha de emisión de la factura.


Cra. María Cristina Soneira
Gerente de Área
Gestión Contrataciones